

Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO que en el Senado de la Nación ha comenzado el Tratamiento de la Provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Y CONSIDERANDO

Que dicho Tratamiento ha pasado a cuarto intermedio hasta el día miércoles 21 del corriente mes a las 10:30 Horas.

Que esta Honorable Cámara ha dispuesto estar presente en toda ocasión similar, tratándose de un tema trascendental para los fueguinos.

Que esta Presidencia en reunión con los Presidentes de los Bloques Políticos ha acordado dejar sin efecto la sesión, que debía llevarse a cabo el día 22 de Setiembre.

Que los señores Legisladores han dispuesto viajar a la Capital Federal.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la sesión del día 22 de Setiembre de 1988.

ARTICULO 2º.- Suspender las reuniones de las Comisiones de Asesamiento hasta el día lunes 26 del corriente mes.

ARTICULO 3º.- Asistir a la sesión del día 21 de Setiembre de 1988 en el Honorable Senado de la Nación, en que será tratada la Provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 248 /88.-

USHUAIA, 20 SET 1988

